



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASISEA

FRONTERA PERU -BRASIL
PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – REGION UCAYALI
FUNDADO EL 13 DE OCTUBRE DE 1900
RUC N° 20170164408



Masisea, 26 de marzo de 2025

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL EXTRAORDINARIA
N°002-2025/MDM-CM.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASISEA.

VISTOS:

En **Sesión de Concejo Extraordinaria N°002-2025-MDM**, de fecha 26 de marzo de 2025, del Concejo Municipal Distrital de Masisea, el **Memorandum N° 082-2025-MDM-ALC-WGR**, de fecha 24 de marzo de 2025, la **Carta N° 002-2025-MDM/CM**, de fecha 24 de marzo de 2025, sobre solicitud de Aprobación de los **PLANES DE TRABAJO PARA LAS ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN (PTAF) DE LAS COMISIONES DE LOS REGIDORES - CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2025**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades provinciales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, disposición concordante con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, dispone en su artículo 10° las atribuciones y obligaciones de los regidores, estableciéndose entre otras, la de proponer proyectos de ordenanzas y acuerdos, de formular pedidos y mociones de orden del día, así como el de desempeñar funciones de fiscalización de la gestión municipal;

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Asimismo, el artículo 41° de la norma antes acotada dispone: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, el Concejo Municipal, a través de sus comisiones permanentes o comisiones especiales, pueden investigar sobre todos los asuntos de interés público en el marco de sus competencias, sin perjuicio del control que realicen otros órganos competentes;

Que, siguiendo el mismo hilo discursivo en el numeral 4 del artículo 10°, de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, respecto a las atribuciones y obligaciones de los regidores, se encuentra estipulado que: "Deben desempeñar funciones de fiscalización de la gestión municipal";

Que, el Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, modificado por la Ley N° 31433, señala que: "ARTÍCULO 9°. - ATRIBUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL Corresponde al concejo municipal: (...) 22. Fiscalizar la gestión pública de la municipalidad.

POR UN DISTRITO INTERCULTURAL Y PRODUCTIVO

AV. INCA GARCILAZO DE LA VEGA S/N – MASISEA-REGION UCAYALI.

Email: mdmasisea@municipalidad.gob.pe
mesadepartes@municipalidad.gob.pe



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASISEA

FRONTERA PERU -BRASIL
PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – REGION UCAYALI
FUNDADO EL 13 DE OCTUBRE DE 1900
RUC N° 20170164408



Para tal efecto, la municipalidad le asigna los recursos que le permitan la capacidad logística y el apoyo profesional necesarios. El concejo municipal está facultado para: (...)

- i) *Designar comisiones investigadoras sobre cualquier asunto de interés público local con la finalidad de esclarecer hechos, formular recomendaciones orientadas a corregir normas o políticas. Para la conformación de comisiones investigadoras y el envío de informes a la autoridad competente se requiere el voto favorable de no menos del 25 % (veinticinco por ciento) del total de miembros hábiles del concejo. Los informes y conclusiones de las comisiones investigadoras son públicos y puestos en consideración del concejo municipal.*

[...]

Que, de otra parte, es necesario precisar que, conforme a lo establecido en el Artículo 33 de la LOM, se precisa lo siguiente:

[...]

33. *Fiscalizar el desempeño funcional y la conducta pública de funcionarios y directivos municipales, para lo cual está facultado para invitar a cualquiera de ellos para informar sobre temas específicos previamente comunicados, con el voto favorable de un tercio del número legal de regidores.*

[...]

Que, es menester precisar en este punto, que conforme a lo previsto en el artículo 82 ° de la Constitución Política del Perú, la Contraloría General de la República es el órgano superior del Sistema Nacional de Control, encargado de supervisar la legalidad de la ejecución del presupuesto del Estado, de las operaciones de la deuda pública y de los actos de las instituciones sujetas a control;

Que, el artículo 6 ° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias, establece que el control gubernamental consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes;

Que, conforme al artículo 7 ° de la citada Ley N° 27785, el control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, siendo el control interno posterior, ejercido, entre otros, por el Órgano de Control Institucional; asimismo, el artículo 8 ° de la referida Ley, establece que el control externo es el conjunto de políticas, normas, métodos y procedimientos técnicos, que compete aplicar a la Contraloría General de la República u otro órgano del Sistema Nacional de Control por encargo o designación de esta, con el objeto de supervisar, vigilar y verificar la gestión, la captación y el uso de los recursos y bienes del Estado, el cual se realiza fundamentalmente mediante acciones de control con carácter selectivo y posterior;

Que, mediante Ley N° 31812, con el propósito de asegurar el financiamiento del ejercicio de la función fiscalizadora de los consejos regionales y concejos municipales se modifica el artículo 15° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo 9° de la Ley

POR UN DISTRITO INTERCULTURAL Y PRODUCTIVO

AV. INCA GARCILAZO DE LA VEGA S/N – MASISEA-REGIÓN UCAYALI.

Email: mdmasisea@munimasisea.gob.pe
mesadepartes@munimasisea.gob.pe



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASISEA

FRONTERA PERU -BRASIL
PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – REGION UCAYALI
FUNDADO EL 13 DE OCTUBRE DE 1900
RUC N° 20170164408



N° 27972, Ley orgánica de Municipalidades estableciendo que son sus atribuciones, fiscalizar la gestión pública;

- ✓ Que, mediante Resolución de Contraloría N° 317 -2024 -CG, se aprueba la directiva N° 010 -2024 - CG/PREVI "Presentación de Balance Semestral de los consejeros regionales y regidores municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización, que como anexo forma parte de dicha resolución y que tiene como objetivo: Regular la estructura, contenido, plazos, obligaciones, responsabilidades y formalidades del proceso de presentación del Balance Semestral respecto del monto destinado al fortalecimiento de la función fiscalizadora de los consejeros regionales y regidores municipales.
- ✓ Desarrollar las disposiciones que regulan la verificación en la presentación del Balance Semestral de los consejeros regionales y regidores municipales, estableciendo las etapas, obligaciones, plazos, así como, el contenido, estructura del informe resultante de la verificación.

Que, mediante **Carta N° 002-2025-MPM/CM**, de fecha 24 de marzo de 2025, el Concejo Municipal, Sr. Diomar López Silvano, Sr. Gueyvi Guibell Diaz Tananta, Sr. Nehemías Chávez Panduro, Sra. Lidia Roxana Macedo Cauper, Sra. Máxima Lobo Bardales – Regidores de la Municipalidad Distrital de Masisea, solicitan Agendar en sesión de Concejo, la Aprobación del Plan de Trabajo para las Actividades de fiscalización (PTAF), de los las Comisiones regidores – Correspondiente al Primer Semestre 2025, anexando los siguientes planes:

- Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF), Correspondiente al Primer Semestre 2025, de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte y Salud.
- Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF), Correspondiente al Primer Semestre 2025, de la Comisión de Electrificación y Asuntos Sociales.
- Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF), Correspondiente al Primer Semestre 2025, de la Comisión de Desarrollo Urbano, Transporte y Comunicaciones
- Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF), Correspondiente al Primer Semestre 2025, de la Comisión Económico, Rentas, Presupuesto y Comercialización.
- Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF), Correspondiente al Primer Semestre 2025, de la Comisión de Desarrollo Productivo.

Que, con **Memorándum N° 086-2025-MDM-ALC-WGR.**, de fecha 24 de marzo de 2025, el despacho de alcaldía **AUTORIZA** Convocar (citar), al concejo municipal a Sesión de Concejo, para Sesión Extraordinaria, siendo la agenda a tratar sobre Aprobación de los **PLANES DE TRABAJO PARA LAS ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN (PTAF) DE LAS COMISIONES DE LOS REGIDORES - CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2025;**

Que, consecuentemente, para el normal funcionamiento de la actividad edil, es imperativo constituir las comisiones ordinarias del Concejo Distrital de Masisea, por lo que, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta; de conformidad a lo previsto en el artículo 39 de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto **UNANIME** de los regidores asistentes a la sesión se ha adoptado lo siguiente:

POR UN DISTRITO INTERCULTURAL Y PRODUCTIVO

AV. INCA GARCILAZO DE LA VEGA S/N – MASISEA-REGION UCAYALI.

Email: mdmasisea@munimasisea.gob.pe
mesadepartes@munimasisea.gob.pe



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASISEA

FRONTERA PERU -BRASIL
PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – REGION UCAYALI
FUNDADO EL 13 DE OCTUBRE DE 1900
RUC N° 20170164408



ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, de los **PLANES DE TRABAJO PARA LAS ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN (PTAF) DE LAS COMISIONES DE LOS REGIDORES - CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2025**, los mismo que como anexo forman parte integrante del presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que el Encargado del Registro de Información del Balance Semestral de Acciones de Fiscalización de los regidores municipales de la Municipalidad Distrital de Masisea, realice las acciones correspondientes acorde a lo establecido en la Directiva N° 010 -2024 -CG/PREVI "Presentación del Balance Semestral de los consejeros regionales y regidores municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización", respecto del presente acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Gerencia Municipal -, Encargado del Registro de las Acciones de Fiscalización, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, y demás unidades competentes de esta entidad, el cumplimiento del presente acuerdo de concejo, adoptando de inmediato las acciones conducentes a ello, conforme a sus legales atribuciones.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, a Secretaría General, la **NOTIFICACIÓN** del presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal, Encargado del Registro de las Acciones de Fiscalización y demás áreas competentes de esta entidad edil , para su conocimiento, cumplimiento y acciones administrativas correspondientes, conforme a sus legales atribuciones.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR, a la Unidad de Tecnología la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Masisea, (www.munimasisea.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLESE;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASISEA

Waldo Guerra Rios
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASISEA

ABOG. DENITH RAMIREZ PINEDO
SECRETARIA GENERAL Y ARCHIVO
INSTITUCIONAL

POR UN DISTRITO INTERCULTURAL Y PRODUCTIVO

AV. INCA GARCILAZO DE LA VEGA S/N – MASISEA-REGIÓN UCAYALI.

Email: mdmasisea@munimasisea.gob.pe
mesadepartes@munimasisea.gob.pe

Anexo N° 4

PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (PTAF)

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASISEA FECHA DE ELABORACIÓN: 15/01/2025

1) INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN: COMISION DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y SALUD.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	MATERIA PARA FISCALIZAR: GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS.	
APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo: ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL EXTRAORDINARIA N° 002-2025/MDM-CM	Fecha de Acuerdo: 26/03/2025
JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN: (Describa brevemente la necesidad de realizar la AF y el beneficio para el bienestar ciudadano o población).	Contribuir con la población en fiscalizar el buen manejo y ejecución del gasto público, con la finalidad que se cumplan los lineamientos y objetivos trazados de la gestión, al amparo de las normas vigentes.	
TIPO DE FISCALIZACIÓN: (Marque con una "X" la opción que corresponda).	Fiscalización en comisión (X)	Fiscalización individual ()
PRESUPUESTO APROBADO POR ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL: (Expresado en números y letras). ¹	S/. 264,935.92 soles (Doscientos Sesenta y Cuatro Mil Novecientos Treinta y Cinco Y 92/00 soles).	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: 10/04/2025	Fecha de fin: 10/06/2025



2) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Actividades a realizar	Plazo estimado para desarrollar cada actividad		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de la actividad
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Realizar la revisión de los convenios educativos, y programas educativos de cultura y deporte del año 2023, 2024 y 2025. La presentación del informe para conformidad y pago es al terminar la actividad. Realizar la revisión de convenios y programas de salud con la entidad del año 2023, 2024 y 2025. La presentación del informe para conformidad y pago es al terminar la actividad.	10/04/2025	30/04/2025	Reg. Lidia Roxana Macedo Cauper Reg. Máxima Lobo Bardales. Reg. Nehemías Chávez Panduro.
2	Realizar la visita en gabinete y campo de los convenios y programas que se están desarrollando en el distrito.	01/05/2025	12/05/2025	Reg. Lidia Roxana Macedo Cauper Reg. Máxima Lobo Bardales. Reg. Nehemías Chávez Panduro
3	Elaboración de informe de resultados de la presente fiscalización.	13/05/2025	30/05/2025	Reg. Lidia Roxana Macedo Cauper Reg. Máxima Lobo Bardales Reg. Nehemías Chávez Panduro



4	Presentación del informe de la fiscalización, resultados y recomendaciones; y derivarlos la cual corresponda.	02/06/2025	10/06/2025	Reg. Lidia Roxana Macedo Cauper Reg. Máxima Lobo Bardales Reg. Nehemías Chávez Panduro.
---	---	------------	------------	---

¹ El presupuesto aprobado por el Consejo Regional o Concejo Municipal, se realiza por cada actividad de fiscalización propuesta y es el monto aprobado en la Sesión de Consejo Regional o Municipal, para la actividad de fiscalización a realizar ya sea en forma individual o en comisión. Este casillero se llenará con fecha posterior a la aprobación de la actividad de fiscalización.

3) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR:

A) Requerimiento de Bienes:

Descripción del Bien	Especificaciones técnicas del requerimiento	Cantidad	Precio unitario S/.	Presupuesto Estimado S/.
UTILES DE OFICINA	PAPEL BOND – A 4	03 (millar)	30.00	90.00
	LAPICEROS	6	3.00	18.00
	ENGRAPADOR TIPO ALICATE	01	90.00	90.00
	ARCHIVADORES	03	7.00	21.00
SUB – TOTAL				S/. 219.00



B) Requerimiento de Servicios:

Descripción del Servicio	Términos de referencia del servicio	Presupuesto Estimado S/.
REQUERIR LA CONTRATACION DE 01 DOCENTE TITULADO, COLEGIADO Y HABILITADO.	DOCENTE TITULADO, COLEGIADO, HABILITADO, CON EXPERIENCIA LABORAL: 5 AÑOS EN EL SECTOR PÚBLICO, ESPECIALISTA EN PROGRAMAS Y PROYECTOS EDUCATIVOS.	10,000.00
REQUERIR LA CONTRATACION 01 PROFESIONAL DE LA SALUD, ENFERMERO (a) y/o CARRERA A FINES, TITULADO, COLEGIADO Y HABILITADO.	PROFESIONAL DE LA SALUD TITULADO, COLEGIADO, CON EXPERIENCIA LABORAL: 5 AÑOS EN EL SECTOR PÚBLICO, ESPECIALISTA EN PROGRAMAS DE SALUD, ETC.	10,000.00
ALQUILER DE CAMIONETA	A TODO COSTO x 7 DIAS (INCLUYE COMBUSTIBLE)	2,800.00
VIATICOS	PARA REALIZAR VISITA EN EL CAMPO X 7 DIAS (DESAYUNO, ALMUERO Y OTROS)	910.00
SUB – TOTAL		S/. 23,710.00

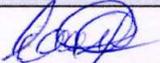


PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO (A+B) ²:	S/. 23,929.00
---	----------------------

4) COMENTARIOS (Opcional):

EL CRONOGRAMA SE EJECUTARÁ DESDE EL DIA QUE SE ASIGNE EL PRESUPUESTO A LA COMISION, ASI COMO LA ENTREGA DE BIENES SOLICITADOS, CONFORME A LA LEY 31812.

5) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

N°	Nombres y apellidos completos	DNI	Firma	Si es consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático para el registro del Balance Semestral (Escriba "SI" donde corresponda):
1	Reg. Lidia Roxana Macedo Cauper	76687651		SI
2	Reg. Máxima Lobo Bardales	00058971		SI
3	Reg. Nehemías Chávez Panduro	21148760		SI



² El "Presupuesto Total Estimado (A+B)" precisado en el numeral 3) del presente documento, es la sumatoria del presupuesto estimado del requerimiento de bienes y del presupuesto estimado del requerimiento de servicios.

12

Anexo N° 4

PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (PTAF)

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASISEA FECHA DE ELABORACIÓN: 15/01/2025

1) INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN: COMISION DE ELECTRIFICACIÓN Y ASUNTOS SOCIALES.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	MATERIA A FISCALIZAR: AREA TECNICA MUNICIPAL (ATM).	
APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo: ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL EXTRAORDINARIA N° 002-2025/MDM-CM	Fecha de Acuerdo: 26/03/2025
JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN: (Describe brevemente la necesidad de realizar la AF y el beneficio para el bienestar ciudadano o población).	Contribuir con la población en fiscalizar el buen manejo y ejecución del gasto público, con la finalidad que se cumplan los lineamientos y objetivos trazados de la gestión, al amparo de las normas vigentes.	
TIPO DE FISCALIZACIÓN: (Marque con una "X" la opción que corresponda).	Fiscalización en comisión (X)	Fiscalización individual ()
PRESUPUESTO APROBADO POR ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL: (Expresado en números y letras). ¹	S/. 264,935.92 soles (Doscientos Sesenta y Cuatro Mil Novecientos Treinta y Cinco Y 92/00 soles).	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: 10/04/2025	Fecha de fin: 10/06/2025

2) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Actividades a realizar	Plazo estimado para desarrollar cada actividad		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de la actividad
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Realizar la verificación de la revisión de actividades elaborados por el área de ATM, tanto en saneamiento y electrificación, así como el avance del cumplimiento de la Meta 4. La presentación del informe para conformidad y pago es al terminar la actividad.	10/04/2025	15/04/2025	Reg. Diomar López Silvano Reg. Gueyvi Guibell Diaz Tananta Reg. Lidia Roxana Macedo Cauper
2	Realizar la visita de siete (7) caseríos a seleccionar, con la finalidad de ver si cuentan con energía eléctrica, a través de motores de energía u otro tipo de equipos.	16/04/2025	30/04/2025	Reg. Diomar López Silvano Reg. Gueyvi Guibell Diaz Tananta Reg. Lidia Roxana Macedo Cauper
3	Hacer una revisión de las actividades que se ejecutaron en el año 2023 y 2024, en saneamiento y electrificación.	01/05/2025	14/05/2025	Reg. Diomar López Silvano Reg. Gueyvi Guibell Diaz Tananta Reg. Lidia Roxana Macedo Cauper
4	Realizar las visitas en campo de las actividades que se ejecutaron desde el año 2023 y 2024.	15/05/2025	23/05/2025	Reg. Diomar López Silvano Reg. Gueyvi Guibell Diaz Tananta Reg. Lidia Roxana Macedo Cauper
5	Elaboración de informe de la presente acción de fiscalización y presentación de resultados del informe, resultados y elevación del informe al ente pertinente.	26/05/2025	10/06/2025	Reg. Diomar López Silvano Reg. Gueyvi Guibell Diaz Tananta Reg. Lidia Roxana Macedo Cauper.

¹ El presupuesto aprobado por el Consejo Regional o Concejo Municipal, se realiza por cada actividad de fiscalización propuesta y es el monto aprobado en la Sesión de Consejo Regional o Municipal, para la actividad de fiscalización a realizar ya sea en forma individual o en comisión. Este casillero se llenará con fecha posterior a la aprobación de la actividad de fiscalización.

3) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR:

A) Requerimiento de Bienes:

Descripción del Bien	Especificaciones técnicas del requerimiento	Cantidad	Precio unitario S/.	Presupuesto Estimado S/.
UTILES DE OFICINA	ARCHIVADORES	04	7.00	28.00
	LAPICEROS	12	3.00	36.00
	PERFORADOR	01	8.00	8.00
	ENGRAPADOR	01	30.00	30.00
	PAPEL BOND	0 3 (millar)	30.00	90.00
SUB - TOTAL				S/. 192.00



B) Requerimiento de Servicios:

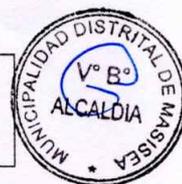
Descripción del Servicio	Términos de referencia del servicio	Presupuesto Estimado S/.
REQUERIR LA CONTRATACION DE 01 INGENIERO ELECTRICO, TITULADO, COLEGIADO Y HABILITADO, y/o PERSONA JURIDICA: CON RUC HABIDO, ACTIVO, RNP, CCI Y CTA. CTE, Y CUENTE CON 01 INGENIERO ELÉCTRICO, TITULADO, COLEGIADO O HABILITADO.	INGENIERO ELECTRICO TITULADO, COLEGIADO Y HABILITADO, CON EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO O PRIVADO: 5 AÑOS, ESPECIALISTA EN REDES DE DISTRIBUCIÓN, y/o PERSONA JURIDICA CON RUC HABIDO - ACTIVO, RNP, CCI Y CTA. CTE. Y QUE CUENTE CON 01 INGENIERO ELÉCTRICO, TITULADO, COLEGIADO O HABILITADO, EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO DE 5 AÑOS, ESPECIALISTA EN REDES DE DISTRIBUCIÓN.	10.000.00
REQUERIR LA CONTRATACION DE 01 INGENIERO CIVIL, TITULADO, COLEGIADO Y HABILITADO, y/o PERSONA JURIDICA: CON RUC HABIDO, ACTIVO, RNP, CCI Y CTA. CTE, Y CUENTE CON 01 INGENIERO ELÉCTRICO, TITULADO, COLEGIADO O HABILITADO.	INGENIERO CIVIL, TITULADO, COLEGIADO Y HABILITADO, CON EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO O PRIVADO: 5 AÑOS, EXPERTO EN SANEAMIENTO, y/o PERSONA JURIDICA CON RUC HABIDO - ACTIVO, RNP, CCI Y CTA. CTE. Y QUE CUENTE CON 01 INGENIERO CIVIL, TITULADO, COLEGIADO O HABILITADO, EXPERIENCIA EN EL SECTOR PUBLICO DE 5 AÑOS, ESPECIALISTA EN SANEAMIENTO.	10.000.00
ALQUILER DE YATE (CHALUPA)	A TODO COSTO x 15 DIAS (INCLUYE COMBUSTIBLE)	6,000.00
VIATICOS	PARA VISITA EN EL CAMPO X 15 DIAS (INCLUYE DESAYUNO, ALMUERZO, CENA Y OTROS GASTOS)	1,950.00
SUB - TOTAL		S/. 27,950.00



PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO (A+B) ²:	S/. 28,142.00
---	----------------------

4) COMENTARIOS (Opcional):

EL CRONOGRAMA SE EJECUTARÁ DESDE EL DIA QUE SE ASIGNE EL PRESUPUESTO A LA COMISION, ASI COMO LA ENTREGA DE BIENES SOLICITADOS, CONFORME A LA LEY 31812.



5) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

N°	Nombres y apellidos completos	DNI	Firma	Sí es consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático para el registro del Balance Semestral (Escriba "SI" donde correspondía)
1	Reg. Diomar López Silvano	42102547		SI
2	Reg. Gueyvi Guibell Diaz Tananta	46057732		SI
3	Reg. Lidia Roxana Macedo Cauper	76687651		SI



² El "Presupuesto Total Estimado (A+B)" precisado en el numeral 3) del presente documento, es la sumatoria del presupuesto estimado del requerimiento de bienes y del presupuesto estimado del requerimiento de servicios.

Anexo N° 4

PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (PTAF)

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASISEA FECHA DE ELABORACIÓN: 15/01/2025



1) INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN: COMISION DE DESARROLLO URBANO TRANSPORTE Y COMUNICACIONES.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	MATERIA A FISCALIZAR: Gerencia de Infraestructura – Sub Gerencia de Estudios y Supervisión de Obras - Sub Gerencia de Desarrollo Urbano Y Rural	
APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo: ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL EXTRAORDINARIA N° 002-2025/MDM-CM	Fecha de Acuerdo: 26/03/2025
JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN: (Describe brevemente la necesidad de realizar la AF y el beneficio para el bienestar ciudadano o población).	Contribuir con la población en fiscalizar el buen manejo y ejecución del gasto público, con la finalidad que se cumplan los lineamientos y objetivos trazados de la gestión, al amparo de las normas vigentes.	
TIPO DE FISCALIZACIÓN: (Marque con una "X" la opción que corresponda).	Fiscalización en comisión (X)	Fiscalización individual ()
PRESUPUESTO APROBADO POR ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL: (Expresado en números y letras). ¹	S/. 264,935.92 soles (Doscientos Sesenta y Cuatro Mil Novecientos Treinta y Cinco Y 92/00 soles).	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: 10/04/2025	Fecha de fin: 10/06/2025



2) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Actividades a realizar	Plazo estimado para desarrollar cada actividad		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de la actividad
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Revisión técnica de los estudios realizados a nivel fichas técnicas, perfiles, expedientes técnicos, proyectados en ejecución o liquidados. La presentación del informe para conformidad y pago es al terminar la actividad. Hacer la revisión de Licencias, visaciones de planos, etc. La presentación del informe para conformidad y pago es al terminar la actividad.	10/04/2025	30/04/2025	Reg. Nehemías Chávez Panduro Reg. Máxima Lobo Bardales. Reg. Gueyvi Guibell Diaz Tananta.
2	Realizar la visita en gabinete y campo de los estudios o proyectos que están ejecución o liquidados en el distrito de Masisea, año 2023 y 2024.	01/05/2025	12/05/2025	Reg. Nehemías Chávez Panduro Reg. Máxima Lobo Bardales. Reg. Gueyvi Guibell Diaz Tananta
3	Hacer una revisión de los proyectos que se realizaron por contrata o administración directa, de los años 2023, 2024, de acuerdo con la normativa vigente.	13/05/2025	30/05/2025	Reg. Nehemías Chávez Panduro Reg. Máxima Lobo Bardales Reg. Gueyvi Guibell Diaz Tananta



4	Elaboración de informe de resultados de la presente fiscalización.	02/06/2025	05/06/2025	Reg. Nehemías Chávez Panduro Reg. Máxima Lobo Bardales Reg. Gueyvi Guibell Díaz Tananta
5	Presentación del informe de la fiscalización y derivarlos la cual corresponda.	06/06/2025	10/06/2025	Reg. Nehemías Chávez Panduro Reg. Máxima Lobo Bardales Reg. Gueyvi Guibell Díaz Tananta



¹ El presupuesto aprobado por el Consejo Regional o Concejo Municipal, se realiza por cada actividad de fiscalización propuesta y es el monto aprobado en la Sesión de Consejo Regional o Municipal, para la actividad de fiscalización a realizar ya sea en forma individual o en comisión. Este casillero se llenará con fecha posterior a la aprobación de la actividad de fiscalización.

3) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR:

A) Requerimiento de Bienes:

Descripción del Bien	Especificaciones técnicas del requerimiento	Cantidad	Precio unitario S/.	Presupuesto Estimado S/.
UTILES DE OFICINA	PAPEL BOND – A 4	04 – millar	30.00	120.00
	LAPICEROS	6	3.00	18.00
	ENGRAPADOR TIPO ALICATE	01	90.00	90.00
	ARCHIVADORES	03	7.00	21.00
SUB – TOTAL				S/. 249.00



B) Requerimiento de Servicios:

Descripción del Servicio	Términos de referencia del servicio	Presupuesto Estimado S/.
REQUERIR LA CONTRATACIÓN DE 01 INGENIERO CIVIL, TITULADO, COLEGIADO Y HABILITADO y/o PERSONA JURIDICA CON RUC HABIDO - ACTIVO, RNP, CCI Y CTA. CTE.	INGENIERO TITULADO, COLEGIADO Y HABILITADO, CON EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO O PRIVADO: 5 AÑOS, ESPECIALISTA EN ESTUDIOS Y EJECUCION DE OBRAS y/o PERSONA JURIDICA CON RUC HABIDO - ACTIVO, RNP, CCI Y CTA. CTE.	10,000.00
REQUERIR LA CONTRATACIÓN DE UN 01 INGENIERO O ARQUITECTO (A), TITULADO, COLEGIADO Y HABILITADO, y/o PERSONA JURIDICA CON RUC HABIDO -ACTIVO, RNP, CCI Y CTA. CTE.	INGENIERO O ARQUITECTO TITULADO, COLEGIADO Y HABILITADO, CON EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO O PRIVADO: 5 AÑOS, ESPECIALISTA EN LICENCIAS DE EDIFICACIONES, PLANOS Y CONSTANCIAS DE POSESION, y/o PERSONA JURIDICA CON RUC HABIDO -ACTIVO, RNP, CCI Y CTA. CTE.	10,000.00
01 ALQUILER DE CAMIONETA	A TODO COSTO x 7 DIAS (INCLUYE COMBUSTIBLE)	2,800.00
VIATICOS	PARA VISITA EN EL CAMPO X 7 DIAS (INCLUYE DESAYUNO, ALMUERZO Y OTROS GASTOS)	910.00
SUB – TOTAL		S/. 23,710.00



PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO (A+B) ²:	S/. 23,959.00
---	----------------------

4) COMENTARIOS (Opcional):

EL CRONOGRAMA SE EJECUTARÁ DESDE EL DIA QUE SE ASIGNE EL PRESUPUESTO A LA COMISION, ASI COMO LA ENTREGA DE BIENES SOLICITADOS, CONFORME A LA LEY 31812.



5) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

N°	Nombres y apellidos completos	DNI	Firma	Si es consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático para el registro del Balance Semestral (Escriba "SI" donde corresponda):
1	Reg. Nehemías Chávez Panduro	21148760		SI
2	Reg. Máxima Lobo Bardales	00058971		SI
3	Reg. Gueyvi Guibell Diaz Tananta	46057732		SI



² El "Presupuesto Total Estimado (A+B)" precisado en el numeral 3) del presente documento, es la sumatoria del presupuesto estimado del requerimiento de bienes y del presupuesto estimado del requerimiento de servicios.

Anexo N° 4

PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (PTAF)

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASISEA FECHA DE ELABORACIÓN: 15/01/2025

1) INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN: COMISION ECONOMIA, RENTAS, PRESU PUESTO Y COMERCIALIZACIÓN.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	MATERIA A FISCALIZAR: GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN, SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA, SUB GERENCIA DE LOGISTICA,	
APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo: ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL EXTRAORDINARIA N° 002-2025/MDM-CM	Fecha de Acuerdo: 26/03/2025
JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN: (Describe brevemente la necesidad de realizar la AF y el beneficio para el bienestar ciudadano o población).	Contribuir con la población en fiscalizar el buen manejo y ejecución del gasto público, con la finalidad que se cumplan los lineamientos y objetivos trazados de la gestión, al amparo de las normas vigentes.	
TIPO DE FISCALIZACIÓN: (Marque con una "X" la opción que corresponda).	Fiscalización en comisión (X)	Fiscalización individual ()
PRESUPUESTO APROBADO POR ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL: (Expresado en números y letras). ¹	S/. 264,935.92 soles (Doscientos Sesenta y Cuatro Mil Novecientos Treinta y Cinco Y 92/00 soles).	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: 10/04/2025	Fecha de fin: 10/06/2025

2) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Actividades a realizar	Plazo estimado para desarrollar cada actividad		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de la actividad
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Realizar la revisión técnica del Plan anual de adquisiciones de los años 2023, 2024 y 2025, contratos de servicios no personales, etc. La presentación del informe para conformidad y pago es al terminar la actividad. Realizar la revisión técnica del PIA Y PIM 2023, 2024, como también la elaboración de instrumentos de Gestión. La presentación del informe para conformidad y pago es al terminar la actividad.	10/04/2025	30/04/2025	Reg. Gueyvi Guibell Diaz Tananta Reg. Nehemias Chavez Panduro. Reg. Diomar Lopez Silvano.
2	Realizar la visita a la Unidad de Almacén para la revisión de la documentación de los años 2023, 2024 y 2025, como constatación de bienes.	01/05/2025	14/05/2025	Reg. Gueyvi Guibell Diaz Tananta Reg. Nehemias Chavez Panduro. Reg. Diomar Lopez Silvano.
3	Elaboración de informe de resultados de la presente fiscalización.	15/05/2025	31/05/2025	Reg. Gueyvi Guibell Diaz Tananta Reg. Nehemias Chavez Panduro. Reg. Diomar Lopez Silvano.

5	Presentación del informe de la fiscalización y derivarlos la cual corresponda.	02/06/2025	10/06/2025	Reg. Gueyvi Guibell Diaz Tananta Reg. Nehemias Chavez Panduro. Reg. Diomar Lopez Silvano.
---	--	------------	------------	---

¹ El presupuesto aprobado por el Consejo Regional o Concejo Municipal, se realiza por cada actividad de fiscalización propuesta y es el monto aprobado en la Sesión de Consejo Regional o Municipal, para la actividad de fiscalización a realizar ya sea en forma individual o en comisión. Este casillero se llenará con fecha posterior a la aprobación de la actividad de fiscalización.

3) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR:

A) Requerimiento de Bienes:

Descripción del Bien	Especificaciones técnicas del requerimiento	Cantidad	Precio unitario S/.	Presupuesto Estimado S/.
UTILES DE OFICINA	PAPEL BOND – A 4	03 - millar	30.00	90.00
	LAPICEROS	6	3.00	18.00
	ENGRAPADOR TIPO ALICATE	01	90.00	90.00
	ARCHIVADORES	03	7.00	21.00
SUB – TOTAL				S/. 219.00



B) Requerimiento de Servicios:

Descripción del Servicio	Términos de referencia del servicio	Presupuesto Estimado S/.
REQUERIR LA CONTRATACIÓN DE 01 CONTADOR, ADMINISTRADOR o ECONOMISTA TITULADO, COLEGIADO Y HABILITADO, y/o PERSONA JURIDICA: CON RUC HABIDO, ACTIVO, RNP, CCI Y CTA. CTE, Y QUE CUENTE CON 01 CONTADOR, ADMINISTRADOR o ECONOMISTA, TITULADO, COLEGIADO Y HABILITADO.	CONTADOR, ADMINISTRADOR o ECONOMISTA, TITULADO, COLEGIADO Y HABILITADO CON EXPERIENCIA EN EL SECTOR PUBLICO: 5 AÑOS, ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES, y/o PERSONA JURIDICA: CON RUC HABIDO, ACTIVO, RNP, CCI Y CTA. CTE, CON EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO DE 5 AÑOS, QUE CUENTE CON 01 CONTADOR, ADMINISTRADOR o ECONOMISTA TITULADO, COLEGIADO Y HABILITADO.	10, 000.00
REQUERIR LA CONTRATACIÓN DE UN 01 CONTADOR, ECONOMISTA o ADMINISTRADOR TITULADO, COLEGIADO Y HABILITADO, y/o PERSONA JURIDICA: CON RUC HABIDO, ACTIVO, RNP, CCI Y CTA. CTE, Y QUE CUENTE CON 01 CONTADOR, ADMINISTRADOR o ECONOMISTA, TITULADO, COLEGIADO Y HABILITADO.	CONTADOR, ECONOMISTA o ADMINISTRADOR TITULADO, COLEGIADO Y HABILITADO, CON EXPERIENCIA EN EL SECTOR PUBLICO: 5 AÑOS, ESPECIALISTA EN ELABORACION DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN. y/o PERSONA JURIDICA: CON RUC HABIDO, ACTIVO, RNP, CCI Y CTA. CTE, CON EXPERIENCIA EN EL SECTOR PUBLICO DE 5 AÑOS, QUE CUENTE CON 01 CONTADOR, ADMINISTRADOR o ECONOMISTA TITULADO, COLEGIADO Y HABILITADO, CONOCIMIENTO EN ELABORACION DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN.	10, 000.00
SUB – TOTAL		S/. 20,000.00



PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO (A+B) ²:	S/. 20,219.00
---	----------------------

4) COMENTARIOS (Opcional):

EL CRONOGRAMA SE EJECUTARÁ DESDE EL DIA QUE SE ASIGNE EL PRESUPUESTO A LA COMISION, ASI COMO LA ENTREGA DE BIENES SOLICITADOS, CONFORME A LA LEY 31812.



5) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

N°	Nombres y apellidos completos	DNI	Firma	Sí es consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático para el registro del Balance Semestral (Escriba "SI" donde corresponda):
1	Reg. Gueyvi Guibell Diaz Tananta	46057732		SI
2	Reg. Nehemías Chávez Panduro	21148760		SI
3	Reg. Diomar López Silvano	42102547		SI



² El "Presupuesto Total Estimado (A+B)" precisado en el numeral 3) del presente documento, es la sumatoria del presupuesto estimado del requerimiento de bienes y del presupuesto estimado del requerimiento de servicios.

3

Anexo N° 4

PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (PTAF)

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASISEA FECHA DE ELABORACIÓN: 15/01/2025

1) INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN: COMISION DE DESARROLLO PRODUCTIVO

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	MATERIA A FISCALIZAR: GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y GESTIÓN AMBIENTAL - ELABORACIÓN DE ESTUDIOS A NIVEL DE EXPEDIENTES TÉCNICOS.	
APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo: ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL EXTRAORDINARIA N° 002-2025/MDM-CM	Fecha de Acuerdo: 26/03/2025
JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN: (Describe brevemente la necesidad de realizar la AF y el beneficio para el bienestar ciudadano o población).	Contribuir con la población en fiscalizar el buen manejo y ejecución del gasto público, con la finalidad que se cumplan los lineamientos y objetivos trazados de la gestión, al amparo de las normas vigentes.	
TIPO DE FISCALIZACIÓN: (Marque con una "X" la opción que corresponda).	Fiscalización en comisión (X)	Fiscalización individual ()
PRESUPUESTO APROBADO POR ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL: (Expresado en números y letras). ¹	S/. 264,935.92 soles (Doscientos Sesenta y Cuatro Mil Novecientos Treinta y Cinco Y 92/00 soles).	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: 10/04/2025	Fecha de fin: 10/06/2025

2) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Actividades a realizar	Plazo estimado para desarrollar cada actividad		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de la actividad
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Realizar la revisión técnica para evaluar la calidad de elaboración de estudios a nivel de fichas, perfiles o expedientes técnicos u otros. La presentación del informe para conformidad y pago es al terminar la actividad. Realizar la revisión técnica en estudios y ejecución de proyectos de bosques. La presentación del informe para conformidad y pago es al terminar la actividad.	10/04/2025	30/05/2025	Reg. Máxima Lobo Bardales Reg. Nehemías Chávez Panduro Reg. Lidia Roxana Macedo Cauper.
2	Realizar el seguimiento de los estudios que estén en curso o en ejecución de diferentes programas	01/05/2025	09/05/2025	Reg. Máxima Lobo Bardales Reg. Nehemías Chávez Panduro Reg. Lidia Roxana Macedo Cauper
3	Hacer una revisión de los proyectos que se realizaron por contrata o administración directa.	12/05/2025	20/05/2025	Reg. Máxima Lobo Bardales Reg. Nehemías Chávez Panduro Reg. Lidia Roxana Macedo Cauper
4	Realizar las visitas en campo de los proyectos que se ejecutaron o se esté ejecutando desde el año 2023, 2024.	21/05/2025	30/05/2025	Reg. Máxima Lobo Bardales Reg. Nehemías Chávez Panduro Reg. Lidia Roxana Macdo Cauper
5	Elaboración de informe de la presente acción de fiscalización y presentación de resultados del informe, resultados y	02/06/2025	10/06/2025	Reg. Máxima Lobo Bardales. Reg. Nehemías Chávez Panduro

recomendaciones, y elevación del presente informe al ente pertinente.			Reg. Lidia Roxana Macdo Cauper.
---	--	--	---------------------------------

¹ El presupuesto aprobado por el Consejo Regional o Concejo Municipal, se realiza por cada actividad de fiscalización propuesta y es el monto aprobado en la Sesión de Consejo Regional o Municipal, para la actividad de fiscalización a realizar ya sea en forma individual o en comisión. Este casillero se llenará con fecha posterior a la aprobación de la actividad de fiscalización.

3) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR:

A) Requerimiento de Bienes:

Descripción del Bien	Especificaciones técnicas del requerimiento	Cantidad	Precio unitario S/.	Presupuesto Estimado S/.
UTILES DE OFICINA	ARCHIVADORES	05	7.00	35.00
	LAPICEROS	12	3.00	36.00
	PERFORADOR	01	7.00	7.00
	ENGRAPADOR	01	30.00	30.00
	PAPEL BOND	04	30.00	120.00
SUB - TOTAL				S/. 228.00



B) Requerimiento de Servicios:

Descripción del Servicio	Términos de referencia del servicio	Presupuesto Estimado S/.
Requerir la contratación de 01 ing. civil, titulado, colegiado y habilitado, y/o Persona Jurídica: con ruc habido, activo, rnp, cci y cta. cte, y que cuente con 01 ing. civil titulado, colegiado y habilitado.	Ingeniero civil titulado, colegiado, habilitado, con experiencia laboral: 5 años, en el sector público o privado, especialista en elaboración de estudios a nivel de ficha, perfil, expedientes técnicos. y/o Persona Jurídica: con ruc habido, activo, rnp, cci y cta. cte, y que cuente con 01 ing. civil titulado, colegiado y habilitado, con experiencia de 5 años en el sector público, especialista en elaboración de estudios a nivel de ficha, perfil, expedientes técnicos.	10,000.00
Requerir la contratación de 01 ing. forestal, agrónomo, ambiental, titulado, colegiado y habilitado. y/o Persona jurídica: con ruc habido, activo, rnp, cci y cta. cte, y que cuente con 01 ing. forestal, agrónomo, ambiental, titulado, colegiado y habilitado.	Ingeniero titulado, colegiado, habilitado, con experiencia laboral: 5 años, en el sector público o privado, especialista en elaboración de estudios y ejecución de proyectos de conservación de bosques, y/o Persona jurídica: con ruc habido, activo, rnp, cci y cta. cte, y que cuente con 01 ing. forestal, agrónomo, ambiental, titulado, colegiado y habilitado, con experiencia en 5 años en el sector público, especialista en elaboración de estudios a nivel de ficha, perfil, expedientes técnicos.	10,000.00
Alquiler de camioneta	A todo costo x 7 días (incluye combustible)	2,800.00
Viáticos	Para visita en el campo x 7 días (incluye desayuno, almuerzo y otros.)	910.00
SUB - TOTAL		S/. 23,710.00



--	--

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO (A+B) ² :	S/.23,938.00
---	--------------

4) COMENTARIOS (Opcional):

EL CRONOGRAMA SE EJECUTARÁ DESDE EL DÍA QUE SE ASIGNE EL PRESUPUESTO A LA COMISION, ASI COMO LA ENTREGA DE BIENES SOLICITADOS, CONFORME A LA LEY 31812.



5) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

N°	Nombres y apellidos completos	DNI	Firma	Sí es consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático para el registro del Balance Semestral (Escriba "Sí" donde corresponda):
1	Reg. Máxima Lobo Bardales	00058971		SI
2	Reg. Nehemías Chávez Panduro	21148760		SI
3	Reg. Lidia Roxana Macedo Cauper.	76687651		SI



² El "Presupuesto Total Estimado (A+B)" precisado en el numeral 3) del presente documento, es la sumatoria del presupuesto estimado del requerimiento de bienes y del presupuesto estimado del requerimiento de servicios.